



En real

SELLO TERCERO, VII REAL,
AÑOS DE MIL SETECIENTOS
OCHENTA Y QUATRO, Y
OCHENTA Y CINCO.

M. J. Cavildo.

Honrable Rector de la Real y Pontificia Universidad de Mexico, en n. el Theorero de la cofradia de la Purissima Concepcion fundada en la 19^a del con. Grande de esta ciudad; como mejor proceda v. d. parecio ante V. S. y digo, que el p. r. l. impuena, s. re las rentas, y propios de esta ciudad, se esta debiendo la cantidad de mil quinientos ochenta, y nueve p. dos s. l. va veinte, y ocho del pres. mes de octubre de este año, a n. de ochenta, y dos p. en cada uno. La cantidad denunciada, significa a V. S. el abandono con q. se ha visto, q. el Mayordomo de esta ciudad, el efectivo pago de ciertos redditos: el que es privilegiado, q. las obras, p. adomas, ha que, p. exerese este principal, segun el destino de sus respectivas fundaciones. El Theorero, y Mayordomo de esta cofradia, no pueden dar curso, a las misas, y destinos, piadosos de estos redditos, o la falta de paga. Ellos serian notados, q. la hermandad de omisos, en el dev. do cumplimiento de sus cargos, y principalmente el Theorero, que tiene que dar cuenta todos los años de la cobranza, y distribucion de las rentas de la cofradia; y p.


CA-GC I
 Cap 17
 Doc 105
 F I

la sensura an de la hermandad, como de los re-
visores de la Cuentra, ocurro ala Jurisprudencia de V.S.
para que atendiendo al piadoso destino, q tie-
nen esos reditos, se sirva mandar, que de el
dinero, que cubriere coniente, se paguen lo q
mil quinientos ochenta, y nueve p. dos n estando
el Thesorerero, pronto, a dar la Carta de Pago co-
rrespondiente. Por tanto.

A V.S. pido, y Sup. se sirva mandar, segun, y
como lleba pedido, y es de sum. que pido con
Conas. Vra

Don Juan de Camacho
y de Arulano.

Presentando esta parte tercia del Ynterim
mento q. emuncia, informo el ettago
con reconocim. de los ettagos que lo
que resulte cerca de la decida de los
reditos q. se refieren. Lima 19. de
Oct. de 1785.



Proveyo lo Esudo Decretado y rubricado el ca. 20. Justa y
deprim. de esta cu. estando haciendo Aud. publica en
los Casab. de Ayuntamiento. como lo han echo y lo
humbre, En el dia deuffa.

Antes de Don doval

